

BAQUEDANO, 06 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1027

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 859 de fecha 17 de abril de 2013, que aprueba las bases.
2. Memorándum N°006 de Adquisición-Salud de fecha 02 de mayo del 2013 a Alcaldía.
3. Memorándum N° 064 del Director de Salud a Encargado de Adquisiciones área Salud.
4. Memorandum de Alcaldía N° 078 de fecha 03 de mayo del 2013, el cual autoriza a declarar nula la Licitación Pública "Adquisición de Espirómetro y Jeringa de Calibración" ID 3846-5-L113 por error en la confección de la tabla de evaluación de las bases, en los Términos de Referencia.
5. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
6. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

**CONSIDERANDO:**

1. Error administrativo en la confección de bases de los Términos de Referencia.

**DECRETO:**

1. **DÉJESE NULA** la Licitación Pública "Adquisición de Espirómetro y Jeringa de Calibración" ID 3846-5-L113 por error en la confección de tabla de evaluación de los términos de referencia de las bases.
2. **REALICESE** un nuevo proceso de Licitación para la adquisición de espirómetro y jeringa de calibración.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGX/BSL/HSO/SAP/mss

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)

